



**PROGRAMA DEL CURSO  
DE-3004 DERECHO CONSTITUCIONAL II**

---

<b>Nivel de la carrera:</b>	<b>II año</b>
<b>Créditos:</b>	<b>3</b>
<b>Año:</b>	<b>2016</b>
<b>Ciclo:</b>	<b>II</b>
<b>Requisitos y Correquisitos</b>	<b>DE-2006</b>

---

**Docentes**

<b>Dr. Luis Antonio Sobrado González (Coordinador)</b>	<b>Dra. Karla Blanco Rojas</b>
<b>Lic. Óscar Hernández Cedeño</b>	<b>Licda. Melissa Salas Brenes</b>
<b>Dr. Román Solís Zelaya</b>	<b>Dr. Marvin Carvajal Pérez</b>

---

**Horario del curso**

Grupos matutinos:

Martes de las 07:00 hrs. a las 09:50 hrs. y viernes de las 07:00 hrs. a las 08:50 hrs.

Grupo vespertino:

Martes de las 19 hrs. a las 21:50 hrs. y jueves de las 18:00 hrs. a las 19:50 hrs.

Horas de clase:

5 horas semanales

**Fecha de actualización: Junio de 2017**



## DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Este curso de Derecho Constitucional es el segundo de los cuatro que integran el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho. Está antecedido por *Derecho Constitucional I* que, con carácter introductorio, aborda el fenómeno del constitucionalismo mediante su contextualización histórica, jurídica y política, y analiza (en perspectiva teórica aunque referenciando también a la realidad costarricense) los conceptos, principios e institutos caracterizadores del Estado Constitucional. Luego de Constitucional II y en el tercer año de la carrera, los alumnos estudiarán la organización constitucional de nuestro país (*Derecho Constitucional III*) y los derechos fundamentales y sus garantías jurisdiccionales – recursos de amparo y hábeas corpus– en el ordenamiento costarricense (*Derecho Constitucional IV*).

Según se aprecia, *Derecho Constitucional II* es una asignatura intermedia que aborda dos temáticas esenciales y que no resultan ubicables en los otros cursos indicados.

En primer lugar, se enfoca en el análisis de la jurisdicción constitucional y los mecanismos de control de constitucionalidad en Costa Rica. Su ubicación se justifica en tanto da continuidad a lo estudiado sobre la supremacía de la Constitución (hacia el final de Constitucional I), en tanto esos mecanismos representan una garantía imprescindible de esta supremacía; además, es una temática que no corresponde tratar en Constitucional IV, por ser esta una asignatura especializada en derechos fundamentales que, además, tiene un temario muy extenso.

En segundo lugar, Derecho Constitucional II aborda la definición constitucional de la democracia y el régimen electoral costarricense, es decir, los denominados aspectos procesales de la democracia. No solo se trata de contenidos imprescindibles desde un punto de vista teórico sino que, en el caso nacional, especialmente justificados. Así lo impone la circunstancia de ser Costa Rica la democracia electoral más estable y longeva de América Latina, como también la consolidación (a lo largo de los últimos tres lustros) de una vigorosa jurisdicción electoral, lo cual vincula esta materia con el ejercicio profesional de los futuros juristas.

## OBJETIVOS GENERALES

1. Analizar el concepto de justicia constitucional, así como revisar detalladamente los mecanismos de control de constitucionalidad del ordenamiento costarricense, para poder reconocer -teórica y prácticamente- su significado como garantía jurídica de la Constitución Política.

2. Introducir al estudiante en el campo del Derecho Electoral para que sea capaz de diferenciarlo como herramienta normativa para concretar históricamente



el ideal democrático, así como de juzgar sobre la discusión relativa a su autonomía.

3. Brindar un conocimiento pormenorizado del régimen electoral costarricense, tanto en sus aspectos sustanciales como procesales, con especial referencia al régimen de partidos políticos vigente, para identificar sus especificidades y que el alumno pueda detectar sus retos actuales.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.1 Abordar la justicia constitucional como corolario de la supremacía de la Constitución, en el marco de la teoría constitucional, el derecho comparado y los antecedentes nacionales, para lograr en el estudiante su comprensión profunda.

1.2 Examinar y hacer ejercicios prácticos en relación con los diferentes procedimientos de control de constitucionalidad, que se desarrollan ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, para aplicarlos y así capacitar al alumnado de cara a su futuro ejercicio profesional.

2.1 Contextualizar lo electoral en la teoría de la democracia para que pueda identificarse su incidencia respecto de los fenómenos de la participación y la representación políticas.

2.2 Analizar las distintas manifestaciones de la actividad comicial para poder asociar su función en la democracia y sus alcances en Costa Rica.

3.1 Estudiar los actores y fases del proceso electoral, las fórmulas electorales y la justicia electoral, con un enfoque sistémico, para poder distinguir mejor las reglas que enmarcan la competencia político electoral.

3.2 Obtener un conocimiento actualizado de la legislación electoral costarricense, a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones y de la Sala Constitucional, para valorarla críticamente y concluir sobre sus aspectos susceptibles de reforma.

#### CONTENIDOS

1. LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL:
  - 1.1 Fundamento histórico y dogmático.
  - 1.2 Modelos clásicos de justicia constitucional. Énfasis en los sistemas iberoamericanos.
  - 1.3 Orígenes y características de la jurisdicción constitucional costarricense.
  - 1.4 Competencias de la Sala Constitucional y su relación con el sistema interamericano de protección de los derechos humanos.
  
2. EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DEL ORDENAMIENTO COSTARRICENSE:
  - 2.1 Control de constitucionalidad de los actos normativos y control de convencionalidad.



- 2.2. Procedimientos contemplados en la Ley de la Jurisdicción Constitucional.
  - El veto por razones de inconstitucionalidad.
  - La acción de inconstitucionalidad.
  - La consulta de constitucionalidad.
  - La consulta judicial de constitucionalidad.
- 2.3 Propuestas de reforma a la Ley de la Jurisdicción Constitucional.
3. FUNDAMENTOS DE LA TEORÍA DEMOCRÁTICA:
  - 3.1 Concepto de democracia y sus presupuestos como régimen político.
  - 3.2 Representación y participación políticas.
  - 3.3 La democracia electoral.
    - Nociones básicas: sistema electoral, proceso electoral y Derecho Electoral.
    - Funciones de las elecciones en la democracia: producir representación, gobierno y legitimación.
    - Elecciones nacionales y municipales. El “ballottage”.
    - Las consultas populares: el referéndum y el plebiscito constitucionales y las consultas populares a nivel municipal.
4. SUJETOS DEL SISTEMA ELECTORAL:
  - 4.1 Los electores:
    - Ciudadanía y derechos fundamentales asociados. Del sufragio en particular.
    - El colegio electoral.
  - 4.2 La organización electoral:
    - El Tribunal Supremo de Elecciones.
    - El Registro Electoral y el Registro Civil.
    - Las Juntas Electorales.
    - Delegados, asesores y auxiliares.
  - 4.3 Los partidos políticos:
    - El sistema de partidos políticos: funciones y medios.
    - Inscripción, organización y funcionamiento.
    - La democracia interna.
    - Financiamiento (público y privado).
  - 1.4 Los observadores electorales.
5. EL PROCESO ELECTORAL:
  - 5.1 Fase preparatoria.
    - Padrón electoral.
    - Convocatoria a elecciones.
    - Inscripción de candidaturas.



- Campaña electoral.
- 5.2 Fase constitutiva.
  - Jornada electoral.
  - Reglas sobre la emisión del sufragio. Referencia particular a la automatización del voto y su ejercicio en el extranjero.
- 5.3 Fase declarativa.
  - Escrutinio provisional y definitivo.
  - Votos válidos, nulos y en blanco.
  - Declaratoria de elección.
- 6. MÉTODOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:
  - 6.1 Conceptos básicos: fórmula electoral y barrera o tope electoral.
  - 6.2 Métodos de adjudicación de plazas: mayoritarios y proporcionales.
  - 6.3 La adjudicación de plazas en Costa Rica.
- 7. LA JURISDICCIÓN ELECTORAL:
  - 7.1 El recurso de amparo electoral.
  - 7.2 La impugnación de acuerdos de asambleas de partidos en proceso de constitución e inscripción.
  - 7.3 La acción de nulidad de acuerdos partidarios.
  - 7.4 El recurso de apelación electoral.
  - 7.5 La demanda de nulidad relativa a resultados electorales.
  - 7.6 La cancelación o anulación de credenciales.
  - 7.7 La denuncia por parcialidad o beligerancia política.

#### METODOLOGÍA

El curso se impartirá con una orientación constructivista, estimulando una intensa participación de los estudiantes. Para esos efectos, se les asignarán previamente las lecturas necesarias para que, al momento de abordar en clase los distintos temas, tengan los conocimientos mínimos que permitan lecciones dialogadas y éstas predominen sobre las de carácter magistral. Se fomentará ese diálogo grupal a partir del examen de casos prácticos, de la realización de video foros y juicios simulados, entre otras técnicas posibles, en orden a que los alumnos apliquen los conceptos teóricos aprendidos con las lecturas previas y que su aprendizaje esté ligado a su futura práctica profesional y a los acontecimientos de la realidad nacional. En este orden de ideas, se considera un 80/20 como porcentaje aproximado de contenido teórico/práctica del curso.

Los profesores, teniendo en cuenta esas definiciones metodológicas, planificarán el abordaje de las distintas unidades temáticas fijando, para cada una de ellas, los objetivos, las actividades de enseñanza-aprendizaje, los recursos y los criterios de evaluación.

Por otro lado, se organizará una actividad inaugural de cátedra, consistente en una conferencia o una mesa redonda sobre algún tema de actualidad.



También se programará un ciclo de conferencias sobre temas específicos, a cargo de expertos en la materia.

Para el tratamiento de cada una de las unidades temáticas, se asigna un tiempo estimado de dos semanas, para un total de catorce; las restantes tres semanas corresponderán a jornadas de evaluación, conferencias y a los días feriados que puedan coincidir con el horario de lecciones.

Se recomienda la creación de grupos de Facebook o la utilización de tecnologías similares, a fin de establecer una vía de comunicación permanente con y entre los alumnos, que además sirva para intercambiar información relevante. Asimismo, el docente procurará fomentar y orientar la búsqueda de recursos en Internet.

Cada profesor destinará un mínimo de dos horas semanales para la atención de estudiantes (que podrán ser presencial o prestarse en los términos de la adición a la resolución VD-R-9285-2015).

#### EVALUACIÓN

Se practicará un examen parcial (con un valor de 30%) y una prueba final (correspondiente al 40% de la nota del curso), a realizar en las fechas estipuladas por la Facultad y, evitando un enfoque memorístico, se dirigirán a verificar la comprensión global, crítica y sistemática de los temas analizados, así como la capacidad del estudiante de aplicar los conceptos teóricos aprendidos. El restante 30% evaluará el desempeño de los alumnos en los ejercicios prácticos programados a lo largo del curso.

Sin embargo, cada profesor podrá adaptar según su criterio esos parámetros evaluativos, debiendo en tal caso fijar reglas claras al respecto y exponerlas a los estudiantes el primer día de lecciones.

#### BIBLIOGRAFÍA

1. DISCO COMPACTO CON NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA ELECTORALES (SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, DE LA SALA CONSTITUCIONAL Y DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES).
2. DOCTRINA:
  - a) La justicia constitucional y el control de constitucionalidad:
    - HERNÁNDEZ (Rubén), Derecho Procesal Constitucional, Juricentro S.A., San José, 1995, pp. 25-66.
    - SOLÍS (Alex), La dimensión política de la justicia constitucional, Revista Parlamentaria, vol. 7, nº 2, ago. 1999, San José, Asamblea Legislativa, 1999, capítulo II, pp. 69-122.



- CASTILLA JUÁREZ (Karlos A.), ¿Control interno o difuso de convencionalidad? Una mejor idea: la garantía de tratados, Anuario Mexicano de Derecho Internacional, vol. XIII, México, UNAM, 2103.
  - VARGAS (Marvin), El control judicial interno de convencionalidad: ¿una verdad absoluta?, Revista de Ciencias Jurídicas, n° 141, setiembre-diciembre 2016. San José, Costa Rica.
  - OROZCO (Víctor), La fuerza normativa de la Constitución, IJSA, San José, 2008.
  - SOBRADO (Luis Antonio), MORA (Luis Paulino) y ARIAS (Bernal), Mesa redonda sobre límites de competencia entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la Sala Constitucional, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 12, segundo semestre 2011 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
  - BACHOF (Otto), Normas constitucionais inconstitucionais?, Livraria Almedina, Brasil, 1994.
- b) Fundamentos de la teoría democrática:
- VALLÈS (Josep M.), Ciencia política: una introducción, Editorial Ariel, quinta edición, Barcelona, 2006, capítulos 7 y 8, pp. 99-130.
  - ROSALES GARCÍA (Carlos Manuel), Radiografía de la democracia: naturaleza, fundamentos y objetivos, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 18, segundo semestre 2014 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
  - BOBBIO (Norberto), La crisis de la democracia y la lección de los clásicos, descargado de Internet de la página <http://www.ciudadpolitica.com/modules/news/article.php?storyid=500> a las 13:49:20 horas del 20 de junio de 2008.
  - BREWER-CARÍAS (Allan), La opción entre Democracia y Autoritarismo (El perfeccionamiento de la democracia para hacerla más representativa y más participativa), Conferencia Inaugural a la XV Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe, Santo Domingo, 2001.
  - DUVERGER (Maurice), Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, Editorial Ariel, quinta edición, Barcelona, 1970, pp. 112-129 y pp.141-157.
  - ALCÁNTARA (Manuel) y MARENGUI (Patricia), Los mecanismos de democracia directa: argumentos a favor y en contra desde la teoría de la democracia, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 4, segundo semestre 2007 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
  - ZOVATTO (Daniel), Las instituciones de la democracia directa, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 20, segundo semestre





2015 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.

- GUTIÉRREZ SAXE (Miguel), Avances y desafíos de la democracia en Costa Rica: Mi visión, desde los veinte años en el Estado de la Nación, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 19, primer semestre 2015 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
- ESQUIVEL (Max), Referéndum en Costa Rica: la primera experiencia, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 6, segundo semestre 2008 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
- NOHLEN (Dieter) y SABSAY (Daniel), Derecho electoral. En: Tratado de derecho electoral comparado de América Latina, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, México, 2007, pp. 27-38.

c) Sujetos del sistema electoral:

- ARAGÓN (Manuel), Derecho de sufragio: principio y función. En: Tratado de Derecho Electoral comparado de América Latina, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, México, 2007, pp. 162-177.
- ARAGÓN (Manuel), Derecho electoral: sufragio activo y pasivo. En: Tratado de Derecho Electoral comparado de América Latina, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, México, 2007, pp. 178-197.
- SOBRADO (Luis Antonio), El régimen electoral en la Constitución de 1949, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 9, primer semestre 2010 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
- BOU (Zetty), Sistema electoral costarricense. Seis décadas de probada efectividad, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 9, primer semestre 2010 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
- ESQUIVEL (Max) y PICADO (Hugo), Reforma al Código Electoral: cambios en las funciones y estructura del Tribunal Supremo del TSE, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 9, primer semestre 2010 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
- DUVERGER (Maurice), op. cit., pp.129-141.
- FISCHER-BOLLIN (Peter), Los partidos políticos en una democracia: funciones, tareas y desafíos, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 16, segundo semestre 2013 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.





- ROMÁN (Gustavo) y CHAVARRÍA (Danilo), Régimen organizativo de los partidos políticos. Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 9, primer semestre 2010 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
  - FREIDENBERG (Flavia), Democracia Interna: reto ineludible de los partidos políticos, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 1, primer semestre 2006. (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
  - CASAS (Kevin) y ZOVATTO (Daniel), Para llegar a tiempo: apuntes sobre la regulación del financiamiento político en América Latina, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 12, segundo semestre 2011. (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
  - SOBRADO (Luis Antonio), La financiación de los partidos políticos en Costa Rica. Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 9, primer semestre 2010 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
  - SOBRADO (Luis Antonio), El control del financiamiento político en Costa Rica: normas y mejores prácticas. Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 17, primer semestre 2014 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
- d) Proceso electoral:
- VALVERDE GÓMEZ (Ricardo), Avances doctrinarios para la teoría democrática y los derechos humanos relacionados con la participación política: Integridad, equidad en la contienda electoral y el nuevo papel de los jueces electorales, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 21, primer semestre 2016 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
  - FERNÁNDEZ (Héctor), Efectos de la promulgación de la Ley N° 8765 en el proceso electoral, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 10, segundo semestre 2010 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
  - ZAMORA (Eugenia), El mecanismo de la alternancia en el nuevo Código Electoral y su aplicación, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 17, primer semestre 2014 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
  - ALVARADO (Paola), Voto costarricense en el extranjero: un nuevo reto nacional, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 17, primer semestre 2014 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
- e) Métodos de adjudicación de plazas:
- DUVERGER (Maurice), op. cit., pp.157-178.



- GARCÍA SORIANO (María Vicenta), Elementos de Derecho Electoral, Editorial Tirant lo Blanc, Valencia, 1999, pp.123-134.
  - BRENES VILLALOBOS (Luis Diego), Matemáticas Electorales. Revista de Derecho Electoral, TSE, nº 3, primer semestre, 2007. (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
- f) La jurisdicción electoral.
- BOU (Zetty) y GUZMÁN (José Joaquín), Procedimientos de la justicia electoral, Revista de Derecho Electoral, TSE, nº 9, primer semestre 2010 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
  - SOBRADO (Luis Antonio), Nuevos desafíos de la justicia electoral: la expansión de los derechos políticos y la promoción de la democracia interna de los partidos políticos, Revista de Derecho Electoral, TSE, nº 10, segundo semestre 2010 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.

3. NOTAS:

- a) Los textos doctrinales se incluyen en una carpeta de dropbox (el respectivo enlace será proporcionado a los estudiantes), salvo el libro de Víctor Orozco, *La fuerza normativa de la Constitución*, que deberá ser adquirido por separado.
- b) Cada profesor puede agregar el material bibliográfico que estime pertinente.
- c) Se recomiendan los siguientes textos complementarios:
- KELSEN, La garantie juridictionnelle de la Constitution (La justice constitutionnelle), Revue de Droit Public et de la Science Politique en France et à l'étrangère, 1928.
  - CAPELLETTI, Il controllo giudiziario di costituzionalità della leggi nel Diritto comparato, Milán, Giuffré, 1979.
  - MASON y STEPHENSON, American constitutional law, Nueva Jersey, Prentice-Hall Inc., 1987.
  - ELY, Democracy and distrust, Cambridge, Edit. Harvard University, 1998.
  - OSTROGORSKI, La démocratie et les partis politiques, París, Fayard, 1993.
  - IDEA-UN-IFES, Administration Electorale, en: Administration Cost of Election, ACE Project, 2000.
  - SARTORI, Parties and Party Systems. A framework for Analysis, Cambridge, 1976.



**EVALUACIÓN DE LOS EJERCICIOS PRÁCTICOS QUE SE  
DESARROLLARÁN EN EL CURSO IMPARTIDO POR EL PROF.  
DAVID FALLAS REDONDO**

En este curso, realizarán dos ejercicios prácticos: a) Interpondrán una acción de inconstitucionalidad y b) formularán una consulta judicial de constitucionalidad. En el primer caso (la acción), una persona incoará la acción (a.1), otra contestará como Procuraduría General de la República (a.2) y la tercera resolverá como si fuera la Sala Constitucional (a.3). En el segundo caso (la consulta), una persona formulará una demanda o presentará un escrito judicial alegando una inconstitucionalidad (b.1), otra actuará como Juez o Jueza y formulará la consulta (b.2) y finalmente otra resolverá como Sala Constitucional (b.3). En total, el ejercicio vale **30 puntos**. Se asignarán **5 puntos a cada etapa** (a.1, a.2, a.3, b.1, b.2 y b.3). De cada ejercicio se elaborará una sola carpeta (a.1, a.2 y a.3 juntos; b.1, b.2 y b.3 juntos por otro lado). O sea, habrá carpetas a y b. Cada estudiante cumplirá con las seis etapas (es decir, toda persona será accionante, Procuraduría, Sala, demandante o petente, Juez o Jueza y Sala). Corresponde al profesor turnar, a su gusto, la etapa inicial de cada ejercicio (a.1 y b.1) a quien sigue con la siguiente etapa (a.2 y b.2), así como a quien finalmente actúa como Sala (a.3 y b.3). Cada carpeta tendrá entonces el nombre de las tres personas que intervienen en cada ejercicio.

Se evaluará la forma como presenten cada documento y el fondo (es decir, el dominio de conceptos clave) de lo que argumenten en cada uno de ellos.